

ADENDA No. 1

**AL POOL DE ALIADOS DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL
DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.**

POR MEDIO DEL CUAL SE PRECISA EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La directora ejecutiva del FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL, en uso de las facultades legales otorgadas en los Estatutos y en especial las estipuladas en el artículo 30 del Manual interno de Contratación, procede a expedir la presente adenda No. 1, mediante la cual se precisa el objeto del proceso de selección:

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, JUZGAMIENTO, HOSPEDAJE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LAS FASES REGIONALES Y FINAL DE LOS XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO Y VI PARADEPARTAMENTALES Y SORDO - DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2022 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IND-22-2848”.

La organización logística y juzgamiento se prestará en la fase regional y final de los XXI juegos deportivos del departamento y VI paradedepartamentales y sordo - departamentales del Valle del Cauca 2022. Los servicios de hospedaje y alimentación se prestarán solo en la fase regional de los XXI juegos deportivos del departamento y VI paradedepartamentales y sordo - departamentales del Valle del Cauca 2022.

La anterior comunicación se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022



LYDA CAICEDO MARTINEZ
Directora Ejecutiva.

Proyectó: Miguel Ángel Tovar Rojas – Profesional Jurídico
Revisó: Rosa Rojas García- Directora Jurídica

